



**A L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
S.:F.:U.:**

DECRETO No. 002

(jueves 8 de agosto de 2019, e.: v.:)

“Por medio del cual se realiza dos nombramientos”

El Muy Resp.: Gr.: Maest.: de la Muy Resp.: Gr.: Log.: del Norte de Colombia con sede en Barranquilla, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la *Constitución Masónica y Estatutos Generales*, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo Decimoquinto de la Constitución Masónica establece que “El Muy Resp.: Gr.: Maest.: tendrá, de su libre nombramiento y remoción, un Gran Secretario de Relaciones Exteriores, también llamado Gran Canciller.

DECRETA

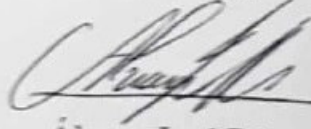
Artículo Primero. Nombrar, como en efecto se nombra, al Q.:H.: Raúl Renowitzki Comas Gran Secretario de Relaciones Exteriores.

Artículo Segundo. Nombrar, como en efecto se nombra, al Q.:H.: Adolfo Villadiego Rozo Gran Secretario adjunto de Relaciones Exteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLICASE Y CÚMPLASE

Dado en el Gabinete del Gr.: Maest.: a los nueve (09) días del mes de agosto de 2018 (e.: v.:).


Álvaro Cañaviera Zapata
Muy Resp.: Gr.: Maest.:


Álvaro José Díaz
Gr.: Secr.: del P